

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	459972
Número de orden de compra a modificar:	111721

Entidad compradora:	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO
Nombre del solicitante:	Jorge Enrique Calderon Gonzalez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-04 11:17:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-07	2025-12-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106618	ASEO 2023	CDP-392	CDP	392
127837	RESERVA PRESUPUESTAL	CDP-25	CDP	25

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	15.0	Mes	8801172.00	CDP-392	132017580.00

2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	15.0	Mes	2200293.00	CDP-392	33004395.00
3	ays04--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas MT Medio Tiempo - 1	15.0	Mes	1362556.00	CDP-392	20438340.00
4	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	15.0	Unidad	53780.00	CDP-392	806700.00
5	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	15.0	Unidad	51754.50	CDP-392	776317.50
6	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-392	0.00
7	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.01	CDP-392	0.01
8	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	33122984.00	CDP-392	33122984.00
9	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	6293366.00	CDP-392	6293366.00
10	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	7.0	Mes	9863473.00	CDP-25	69044311.00
11	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	2465868.00	CDP-25	12329340.00
12	Operario Auxiliar capacitado para trabajo en altura MT Medio Tiempo - 1	7.0	Mes	1527017.00	CDP-25	10689119.00
13	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Mes	58771.00	CDP-25	411397.00
14	Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Mes	56557.00	CDP-25	395899.00

15	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	1226481.00	CDP-392	1226481.00
16	REAJUSTE IPC	1.0	Unidad	19390.00	CDP-392	19390.00
17	ADICION 1	1.0	Unidad	50070570.00	CDP-392	50070570.00

Total Orden de Compra Actual:	370,646,189.51
-------------------------------	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ADICION 2 ORDEN DE COMPRA	1.00	Unidad	45882112.62	CDP-25	45882112.62
Editado	8	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	37711195.26	CDP-392	37711195.26
Editado	9	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	7165126.14	CDP-392	7165126.14

Totales de Modificación

Total Nuevos:	45,882,112.62
Total Editados:	44,876,321.40
Total Sin Editar:	331,229,839.51
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	421,988,273.53

Detalle o justificación de la aclaración
La adición al Contrato No. 27 – 2023, suscrito con la Unión Temporal Ecolimpieza 4G, se considera necesaria con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la entidad por un período adicional de tres (3) meses. Se requiere cubrir los pagos que se generarán por la prórroga que se está solicitado. Teniendo en cuenta lo anterior se debe adicionar la suma de cincuenta y un millones trecientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos M/CTE. (\$ 51.342.084) incluido IVA y AIU, correspondientes a tres mensualidades de diecisiete millones ciento catorce mil veintiocho pesos (\$17.114.028) M/CTE cada una, valor estimado conforme a los costos actuales del servicio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ



Firma de proveedor
Nombre: MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha solicitud: 28/08/2025	Número y Fecha del Contrato 27 - 2023 21/06/2023
Contrato ☒ Acuerdo ☐ Convenio ☐ Orden ☐	
Contratista / Cooperante: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
Fecha última modificación contractual: 18/02/2015	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
Prórroga ☒	Cesión ☐
Adición ☒	Suspensión ☐
Modificación Otras Cláusulas ☐	Terminación Anticipada ☐
Otro ☐ ¿Cuál?: _____	
Aprobado por el Comité de Contratación SI ☐ N/A ☒	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (¿qué se solicita modificar o incluir?)

1. Prórroga: Prorrogar el plazo del contrato por tres meses, es decir, hasta el 7 de diciembre de 2025.
2. Adición: Se requiere cubrir los pagos que se generarán por la prórroga que se está solicitado. Teniendo en cuenta lo anterior se debe adicionar la suma de cincuenta y un millones treientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos M/CTE. (\$ 51.342.084) incluido IVA y AIU, por concepto de los servicios que se prestaran.

Paquete de Servicios							
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	DIAS	Unidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	4	30	Mes
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería para cubrir novedades en Finagro	Tiempo Completo	1	30	Mes
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas MT	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas MT	Medio Tiempo	1	30	Mes
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)		1		Und
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)		1		Und

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (por qué se requiere la modificación o inclusión)

Mediante la Orden de Compra por Tienda Virtual Colombia 111721 del 21 de junio de 2023 cuyo objeto es Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de acuerdo con las necesidades de la entidad, y conforma con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, CCE-126-2023, se ha venido prestando el servicio de aseo y cafetería a la entidad por parte de la **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, empresa que hasta la fecha ha cumplido con la

prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco mencionado y las necesidades de la entidad.

A la fecha se evidencia el siguiente balance financiero de la ejecución de la orden:

Ejecución presupuestal 90%

Ejecución física 98%

Teniendo en cuenta que es responsabilidad de la entidad continuar brindando un ambiente sano y agradable a los colaboradores, visitantes y proveedores para el cumplimiento de la gestión administrativa. Por lo cual; y dado que, no se cuenta con personal suficiente que preste los servicios de aseo y limpieza requeridos dentro de las instalaciones de la entidad, se hace necesario y conveniente prorrogar y adicionar el contrato No. 27-2023 (Orden de Compra No. 111721), el cual fue contratado, en virtud de la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, acuerdo vigente hasta el 7 de julio de 2025, siendo posible, actualmente, ejecutar Órdenes de Compra hasta el 7 de enero de 2026. Lo anterior en concordancia con la cláusula 12 PLAZO Y VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO numeral 12.1 y la modificación No. 2 Y Prorroga No. 3.

La presente adición al contrato No. 27 de 2023 tiene como finalidad garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la entidad durante un período de tres (3) meses adicionalmente, se requiere la presente adición y prórroga, toda vez que a la fecha la Dirección de Servicios Generales se encuentra adelantando los trámites de estructuración para el nuevo proceso de selección que se tiene previsto para esta contratación, proceso que de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad, requiere de ciertas ritualidades y tiempos para su culminación, por tanto mientras se surten estas etapas la Dirección de Servicios Generales en aras de dar continuidad al servicio de aseo y cafetería de la entidad encuentra procedente la presente modificación con el ánimo de no entorpecer la finalidad para la cual se contrata este servicio toda vez que este impacta en la salubridad de las instalaciones y el bienestar de los funcionarios y visitantes de FINAGRO.

Este ajuste se hace necesario en virtud de la importancia de mantener condiciones adecuadas de salubridad y funcionamiento interno, evitando la interrupción de un servicio esencial para el desarrollo normal de las actividades institucionales, el servicio de aseo y cafetería se considera un servicio de prestación continua el cual no permite interrupción debido a lo que impacta en las condiciones ya descritas para la entidad. Por tanto, se genera una necesidad institucional de continuidad del servicio mientras se realizan los trámites pertinentes para el nuevo proceso de contratación de este servicio, lo anterior en virtud del principio de planeación, economía y responsabilidad que implica para la entidad la continuación de la prestación del servicio y la nueva contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Servicios Generales ha considerado más expedito a la luz de la gestión administrativa, prorrogar y adicionar el contrato antes indicado

Se requiere cubrir los pagos que se generarán por la prórroga que se está solicitado. Teniendo en cuenta lo anterior se debe adicionar la suma de cincuenta y un millones trescientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos M/CTE. (\$ 51.342.084) incluido IVA y AIU, correspondientes a tres mensualidades de diecisiete millones ciento catorce mil veintiocho pesos (\$17.114.028) M/CTE cada una, valor estimado conforme a los costos actuales del servicio, Lo anterior de acuerdo con la cotización remitida por el contratista según comunicación por correo electrónico del 20 de agosto del presente año.

Es de precisar que de acuerdo con la evaluación realizada al proveedor, en mi calidad de supervisor se han evidenciado aspectos de mejora que permitan facilitar la ejecución de la orden, si bien ha cumplido con la ejecución se han evidenciado aspectos de comunicación y administrativos susceptibles de mejora, lo que han implicado observaciones frente al contratista, sin embargo, en atención de la necesidad de la entidad la cual implica aspectos esenciales de salubridad y cuidado de los trabajadores y externos se

considera indispensable la presente adición y prórroga en tanto esta dirección adelanta la nueva contratación.

En este sentido, la adición propuesta busca evitar afectaciones en la operatividad institucional, asegurando la prestación continua del servicio mientras se formaliza la contratación del nuevo proveedor seleccionado.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADICIÓN (*¿por qué se requiere la adición?*)

La adición al Contrato No. 27 – 2023, suscrito con la Unión Temporal Ecolimpieza 4G, se considera necesaria con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones de la entidad por un período adicional de tres (3) meses.

Se requiere cubrir los pagos que se generarán por la prórroga que se está solicitado. Teniendo en cuenta lo anterior se debe adicionar la suma de cincuenta y un millones trescientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos M/CTE. (\$ 51.342.084) incluido IVA y AIU, correspondientes a tres mensualidades de diecisiete millones ciento catorce mil veintiocho pesos (\$17.114.028) M/CTE cada una, valor estimado conforme a los costos actuales del servicio.

En consecuencia, la adición propuesta es necesaria para garantizar la continuidad del servicio sin comprometer el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad contractual.

Análisis Sondeo de Mercado (*Aplica para modificaciones contractuales que impliquen adición en valor en virtud de la realización de una prórroga al contrato, siempre y cuando corresponda al tercer año de ejecución contractual*)

No aplica

ANEXOS DE LA SOLICITUD (*Ver Manual de Contratación – Capítulo V numeral 6°.*)

Se anexan la documentación según lo establecido en el Manual de Contratación de FINAGRO.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en la solicitud, de conformidad con las obligaciones a su cargo.

Nombre del(los) Supervisor(es): Paulo Millan



Firma del(los) Supervisor(es):

Área: Dirección de Servicios Generales

Dada en BOGOTÁ D.C. el día 02/01/2025.

RESERVA PRESUPUESTAL

Número: 58

FINAGRO
HACE CONSTAR

Que FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO en la vigencia fiscal 2025, tiene un registro por la suma de: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$167,371,052.00), a nombre de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado con NIPJ No. 901676833. Originada en el documento de CERTIFICADO DISP PRESUPUESTAL No 58

OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de acuerdo con las necesidades de la entidad, y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, CCE-126-2023 y sus anexos.

Documento soporte:		DOCUMENTOS SOPORTES		DSP	58	2025	
PERIODO	RUBRO	NOMBRE	CENTRO	NOMBRE			VALOR
Enero	GR 5190050505	SERVICIO DE ASEO	1333	DIRECCIÓN DE SERVICIOS			167,371,052.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : DELVASTO RUABIANO MARIA ALEJANDRA
Cargo : ASISTENTE VICEPRESIDENCIA
Dependencia : 1251 VICEPRESIDENCIA FINANCIERA